

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
Manuel Castillo Martos.	Profesor Titular de Universidad.	Sevilla.	Química Inorgánica.	Historia de la Ciencia.
José Ignacio Gómez de Liaño.	Profesor Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.	Sociología.	Estética y Teoría de las Artes.

21416 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 19 de julio de 1996, sobre calificación de la asignatura «Derecho Procesal II», correspondiente a la Licenciatura de Derecho.*

En el recurso contencioso-administrativo número 647/1993, seguido a instancia de don Juan Manuel Alonso Furelos, contra Resolución del Rector de la Universidad de Salamanca de 19 de febrero de 1993 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra las Resoluciones de dicho Rectorado de fechas 21 de diciembre de 1992 por las cuales se estimaron los recursos de alzada formulados por las alumnas doña María Ángeles Guervós Maillo y doña Helena Maillo Ferrán, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 19 de julio de 1996, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: Se desestima el recurso interpuesto por don Juan Manuel Alonso Furelos, quien actúa en su propio nombre y defensa, contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de esta sentencia, por ser conforme al ordenamiento jurídico la citada Resolución recurrida que se confirma.»

En su virtud, este Rectorado, de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone:

Primero.—Ejecutar la sentencia en sus propios términos y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que por parte del responsable de la Secretaría del centro se proceda, una vez dictada sentencia estimatoria de las pretensiones de las recurrentes, a anotar de forma definitiva en los expedientes académicos

personales de doña María Ángeles Guervós Maillo y doña Helena Maillo Ferrán, la calificación de aprobado en la asignatura «Derecho Procesal II» correspondiente al quinto curso de la Licenciatura de Derecho.

Tercero.—Comunicar esta Resolución a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Derecho, al ilustrísimo señor Director del Departamento al que pertenece la asignatura («Derecho Público»), así como a las interesadas.

Salamanca, 4 de septiembre de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

21417 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Geología, a impartir en la Facultad de Ciencias Experimentales dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Huelva el Plan de Estudios de Licenciado en Geología, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el Plan de Estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Geología, aprobado por esta Universidad el 7 de marzo de 1996 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 3 de julio de 1996, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Huelva, 9 de agosto de 1996.—El Presidente de la C.G., Francisco Ruiz Berraquero.